



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural
SAG|UAP-ComRural**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural) II Convenio de Crédito N° IDA-6448-HN

Solicitud de Ofertas Bienes (Proceso de Licitación de sobre único)

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PLANTA DE SEMILLAS EN TEGUCIGALPA

SDO Nacional N°: **SAG-COMRURAL-II-SDO-B-35-2025**
(Ref. STEP: HN-SAG-414983-GO-RFB)

Proyecto: Integrando la Innovación para la
Competitividad Rural en Honduras
(COMRURAL) II

Convenio de Crédito: IDA-6448-HN

Comprador: Secretaría de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería (SAG)

Emitido: Agosto 2025



Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones generales

1. Alcance de la Solicitud de Ofertas

El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDO) es: **SAG-COMRURAL-II-SDO-B-35-2025**.

El Comprador es: **Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**

El nombre de la SDO es: **Adquisición de Equipos para Planta de Semillas en Tegucigalpa**

Los lotes e ítems a adquirir son:

Lote 1 – Limpiadora de zaranda y accesorios y servicios conexos			
Ítem	Descripción	U/M	Cantidad
1.1	Limpiadora de aire con zarandas	Unidad	1
1.2	Zarandas o cribas	Unidad	20
1.3	Kit agitador	Kit	1
1.4	Motor ExProof para tolva	Unidad	1
1.5	Motor ExProof para excéntrico	Unidad	1
1.6	Motor ExProof para ventilador trasero	Unidad	1
1.7	Panel de control para limpiadora de aire y zarandas	Unidad	1
1.8	Ventilador inferior para limpiadora de aire y zarandas	Unidad	1
1.9	Paquete de línea grasa para ubicación central en limpiadores de aire y zarandas	Paquete	1
1.10	Paquete de línea grasa para ventilador inferior en limpiadora de aire y zarandas	Paquete	1

El proveedor deberá encargarse de la instalación completa de los equipos del lote, asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes de la limpiadora de aire con zarandas. Se debe incluir el montaje mecánico de la estructura principal, zarandas, ventiladores, panel de control y demás componentes; conexión eléctrica de los motores ExProof y del sistema de control conforme a las normas técnicas de seguridad industrial; calibración y ajuste operativo de la máquina para garantizar una adecuada limpieza y clasificación de distintos tipos de semillas (maíz, frijo, sorgo, arroz, entre otros); puesta en marcha del sistema completo incluyendo pruebas funcionales con producto real, verificación del flujo de trabajo, control de polvo y sincronización de todos los elementos; y proceso de capacitación al personal técnico de la planta, orientada a la correcta operación, limpieza, mantenimiento preventivo y seguridad en el uso del equipo, presencial en las instalaciones de la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.

Lote 2 – Mesa gravimétrica con accesorios y servicios conexos			
Ítem	Descripción		
2.1	Mesa gravimétrica	Unidad	1
2.2	Armario Eléctrico	Unidad	1
2.3	Cubierta de mesa gravimétrica	Unidad	1

Lote 3 – Elevadores – Tolvas y servicios conexos

Item	Descripción	U/M	Cantidad
3.1	Elevador	Unidad	3
3.2	Elevador	Unidad	1
3.3	Elevador	Unidad	2
3.4	Elevador	Unidad	1
3.5	Tolva	Unidad	1
3.6	Tolva	Unidad	4

En cuanto a los elevadores, el servicio comprende la instalación completa de los elevadores, basándose en los planos de flujo de procesos de la planta y los cuales serán facilitados por DICTA. El servicio incluye las siguientes actividades: montaje estructural de cada elevador, asegurando su correcta fijación y estabilidad en los puntos designados; conexión mecánica y eléctrica, incluyendo motores, poleas, correas o cadenas, según el diseño del equipo; alineación y ajuste funcional, garantizando un flujo continuo, seguro y eficiente del material a transportar; pruebas de funcionamiento de cada unidad con carga real para verificar su desempeño, velocidad y sincronización con otros equipos; puesta en marcha del sistema completo integrando los elevadores dentro del proceso de manejo de granos o semillas; capacitación básica la mesa gravimétrica y colocación de su cubierta según diseño técnico; conexión eléctrica del armario de control, garantizando la correcta alimentación y seguridad del sistema; ajuste y calibración de la mesa para asegurar su óptimo funcionamiento en la separación de granos por peso específico; pruebas de funcionamiento con producto real para verificar precisión, eficiencia y estabilidad operativa; y capacitación básica al personal técnico sobre operación, mantenimiento preventivo y protocolos de seguridad. Una jornada de formación al equipo técnico de la planta.

En cuanto a las tolvas, el servicio incluye la instalación completa de las mismas e implica las siguientes actividades: montaje estructural de cada tolva, conforme a los planos técnicos y especificaciones del sitio de instalación; anclaje y nivelación segura de las tolvas sobre bases o estructuras de soporte, garantizando estabilidad y durabilidad; conexión funcional con los demás equipos del sistema (elevadores, transportadores, desgranadora, etc) asegurando el flujo eficiente del grano; verificación operativa, realizando pruebas de carga, descarga y control de flujo para garantizar el buen desempeño del sistema; capacitación básica al personal técnico sobre el manejo seguro, limpieza, mantenimiento preventivo y revisión periódica de las tolvas.

El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.

Lote 4 – Desgranadora de maíz y servicios conexos

Item	Descripción	U/M	Cantidad
4.1	Desgranadora de maíz con caja aspiradora para polvo	Unidad	1

El servicio comprende la instalación integral de una desgranadora de maíz con caja aspiradora para polvo e incluye las siguientes actividades: montaje mecánico de la desgranadora y de su sistema de aspiración, asegurando la correcta alineación y fijación de todos los componentes; conexión eléctrica del motor principal y del sistema de extracción de polvo, cumpliendo con las normas de seguridad industrial; integración funcional con otros equipos de la línea (si aplica), garantizando el flujo continuo de operación; puesta en marcha del equipo con pruebas reales de desgranado, verificación del sistema de aspiración y evaluación del rendimiento; capacitación técnica básica al personal de planta sobre operación segura,

limpieza, mantenimiento preventivo y manejo del sistema de recolección de polvo. Una jornada de formación en la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.

Lote 5 – Pesadora - Embolsadora

Item	Descripción	U/M	Cantidad
5.1	Pesadora-Embolsadora	Unidad	1

Lote 6 – Transportador de banda

Item	Descripción	U/M	Cantidad
6.1	Transportador de banda	Unidad	1

Lote 7 – Tratadora de granos y semillas

Item	Descripción	U/M	Cantidad
7.1	Tratadora de granos y semillas	Unidad	1

Lote 8 – Equipo de Balanza Electrónica Compacta

Item	Descripción	U/M	Cantidad
8.1	Equipo de balanza electrónica compacta	Unidad	1

Lote 9 – Balanza para determinar densidad

Item	Descripción	U/M	Cantidad
9.1	Balanza para determinar densidad	Unidad	1

Lote 10 – Bandejas para recolectar muestras de semillas

Item	Descripción	U/M	Cantidad
10.1	Bandejas para recolectar muestras de semillas (plástico)	Unidad	2

Lote 11 – Bandejas para recolectar muestras de semillas

Item	Descripción	U/M	Cantidad
11.1	Bandejas para recolectar muestras de semillas (acero)	Unidad	2

Lote 12 – Bandejas para recolectar muestras de semillas

Item	Descripción	U/M	Cantidad
12.1	Bandejas para recolectar muestras de semillas (con pico)	Unidad	2

Lote 13 – Bandejas para recolectar muestras de semillas

Item	Descripción	U/M	Cantidad
13.1	Bandejas para recolectar muestras de semillas (con pico)	Unidad	2

Lote 14 – Tablero de pureza y diafanoscopia

Item	Descripción	U/M	Cantidad
14.1	Tablero de pureza y diafanoscopia	Unidad	1

Lote 15 – Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido

Item	Descripción	U/M	Cantidad
15.1	Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Unidad	3

Lote 16 – Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido

Item	Descripción	U/M	Cantidad
16.1	Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Unidad	1

Lote 17 – Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido

Item	Descripción	U/M	Cantidad
17.1	Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Unidad	3

Lote 18 – Muestreador de semillas a granel

Item	Descripción	U/M	Cantidad
18.1	Muestreador de semillas a granel	Unidad	1

Lote 19 – Muestreador para sacos y bolsas (ladrón)

Item	Descripción	U/M	Cantidad
19.1	Muestreador para sacos y bolsas (ladrón)	Unidad	5

Lote 20 – Muestreador con abertura manual

Item	Descripción	U/M	Cantidad
20.1	Muestreador con abertura manual	Unidad	2

Lote 21 – Medidor de humedad

Item	Descripción	U/M	Cantidad
21.1	Medidor de humedad	Unidad	1

Lote 22 – Lámpara magnificadora LED circular

Item	Descripción	U/M	Cantidad
22.1	Lámpara magnificadora LED circular	Unidad	2

Lote 23 – Termómetro digital de largo alcance para laboratorio

Item	Descripción	U/M	Cantidad
23.1	Termómetro digital de largo alcance para laboratorio	Unidad	1

Lote 24 – Cucharones de mano

Item	Descripción	U/M	Cantidad
24.1	Cucharones de mano	Unidad	5

Lote 25 – Cool bots (reguladores de temperatura)

Item	Descripción	U/M	Cantidad
25.1	Cool bots (reguladores de temperatura)	Unidad	4

Lote 26 – Panas para obtención de muestras de semillas

Item	Descripción	U/M	Cantidad
26.1	Panas para obtención de muestras de semillas	Unidad	2

Lote 27 – Panas para obtención de muestras de semillas

Item	Descripción	U/M	Cantidad
27.1	Panas para obtención de muestras de semillas	Unidad	2

	Lote 28 – Divisor Boerner Heavy Duty (homogeneizador)			
	Item	Descripción	U/M	Cantidad
	28.1	Divisor Boerner Heavy Duty (homogeneizador)	Unidad	1
	La adjudicación se hará por lote.			
2. Fuente de Financiamiento	La República de Honduras (en adelante, el “Prestatario”) ha recibido financiamiento (en adelante, “fondos”) de la Asociación Internacional de Fomento (IDA) (en adelante denominado el “Banco”), para el Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL II). El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Solicitud de Ofertas (Licitación Nacional de sobre único).			
3. Fraude y Corrupción	3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a la Sección I. 3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.			
4. Elegibilidad de Licitantes, Bienes y Servicios Conexos	4.1. Para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación: <u>Ninguno</u>. 4.2. Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si: (a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común; (b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante; (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante; (d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del			

	Comprador en relación con este proceso de Licitación; (e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; (f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato; (g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en el numeral 2 de esta Sección, que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o (h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato. 4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")) no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta. 4.4. Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el Anexo a la Sección I, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la
--	---

	dirección electrónica que se indica en la cláusula 5 de esta Sección. 4.5. Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador. 4.6. Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta. 4.7. Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación: (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso. 4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.
5. Licitantes elegibles	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: http://www.worldbank.org/debarr.

B. Contenido del Documento de Licitación

6. Secciones del Documento de Licitación	6.1. El Documento de Licitación está compuesto por las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de esta Sección. • Sección I. Instrucciones a los Licitantes • Sección II. Formularios de la Oferta • Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos • Sección IV. Formulario de Contrato 6.2. El Anuncio Específico de Adquisiciones, Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.
7. Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional	7.1. Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se detalla a continuación. Atención: Proyecto Integrando la Innovación para la

B. Contenido del Documento de Licitación	
	Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA Tegucigalpa M.D.C. Correo electrónico: adquisiciones6@comrural.hn Localidad: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán País: Honduras, C.A. 7.2. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas hasta catorce (14) días antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. El Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página Web www.honducompras.hn. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula 8 de esta Sección.
8. Enmienda del Documento de Licitación	8.1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda. 8.2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador. El Comprador deberá también publicar prontamente cualquier enmienda en el portal Honducompras (www.honducompras.gob.hn). 8.3. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas.
C. Preparación de las Ofertas	
9. Costo de la Oferta	El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.
10. Idioma de la	El idioma en que se presentará la oferta es el español. Los

C. Preparación de las Ofertas	
oferta	documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.
11. Documentos que componen la oferta	La Oferta deberá contener los siguientes documentos, debidamente firmados y sellados: 11.1. Formulario Carta de la oferta: debidamente llenado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada (no subsanable¹). 11.2. Formulario de información sobre el Licitante debidamente llenado. 11.3. Formulario de Lista de precios y cronograma de entregas debidamente llenado (no subsanable¹). 11.4. Formulario de Lista de Servicios Conexos (si aplica). 11.5. Declaración de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la cláusula 17 de esta Sección (no subsanable¹). 11.6. Declaración Jurada de Elegibilidad / Inhabilidades, de conformidad con el formulario adjunto en sección II formularios de la Oferta. 11.7. Cumplimiento de las disposiciones: Prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Sección III, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección III. 11.8. Documentos que establecen las calificaciones del Licitante: ○ Carta bancaria original, con antigüedad no mayor a 1 mes

¹ El término "**no subsanable**" en este contexto se refiere a que la ausencia de este documento en la oferta presentada no podrá ser corregida. Si se adjuntan estos documentos, sí podrán ser objeto de solicitud de aclaración.

C. Preparación de las Ofertas	
	previo a la fecha máxima de presentación de ofertas, que indique que el licitante cuenta con una línea de crédito (indicando si es revolvente o no revolvente) con monto disponible para crédito de al menos el 80% del monto ofertado. Para los efectos de la evaluación, la moneda de la carta bancaria o constancia del fabricante se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. ○ Al menos dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años, cada uno con un valor equivalente al menos al monto ofertado, que se hayan completado a satisfacción (para ello presentar finiquitos, actas de recepción definitiva o constancias de los compradores) y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios ofertados. ○ Declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (formulario Sección III), acompañada de fichas técnicas, catálogos o literatura oficial que evidencie el cumplimiento. ○ Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados o Carta de Autorización para comercializar los bienes emitida por el Distribuidor Nacional Autorizado por el Fabricante. ○ Constancia de tener un taller de servicio técnico, o carta de compromiso de proporcionarlo, demostrando capacidad técnica para reparación de equipo ofertado a nivel local (se debe incluir la dirección del taller, número telefónico y el nombre de la persona de contacto, si aplica). Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos: 11.9. Copia simple del Testimonio que acredita la Constitución del Licitante y modificaciones (si las hubiere) con evidencia de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente (Camara de Comercio y/o Registro Público de la Propiedad). 11.10. Copia simple de documento mediante el cual se evidencia que el firmante de la oferta está facultado para tal efecto y para suscribir contratos (cuando este documento sea diferente a la escritura de constitución), debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. 11.11. Copia simple del Documento Nacional de Identificación del firmante de la oferta.

C. Preparación de las Ofertas	
	11.12. Copia simple del Registro Tributario Nacional del Licitante y del firmante de la oferta. 11.13. Copia simple de la certificación vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, o evidencia de encontrarse la misma en trámite (aplica a licitantes nacionales). 11.14. Copia simple del Registro SIAFI. Los Licitantes extranjeros deberán presentar los documentos mencionados arriba o documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen. En el caso de ofertas presentadas en APCA, cada uno de los miembros de la APCA deberán presentar los documentos antedichos. La oferta de la APCA deberá ser firmada por el representante al que sus miembros hayan otorgado el poder que le faculte para tal efecto, debiendo acreditarse el mismo (original y debidamente autenticado/apostillado); y la correspondiente carta de intención de conformarse en APCA en caso de resultar adjudicados y, sin efecto lo fueren, deberán remitir el convenio de APCA correspondiente. Los miembros de una APCA serán solidariamente responsables del contrato en caso de resultar adjudicados. Los ofertantes deberán remitir las copias de los documentos anteriores autenticadas por notario público. Adicionalmente, previo a la firma del contrato el licitante adjudicatario deberá presentar los siguientes documentos vigentes: 11.15. Constancia expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración (aplica a licitantes nacionales). 11.16. Certificación de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (aplica a licitantes nacionales o extranjeros). 11.17. Constancia de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). 11.18. Garantía bancaria de cumplimiento, en los términos estipulados en el párrafo 39 de estas instrucciones y en el contrato que se suscribirá.

C. Preparación de las Ofertas	
	11.19. <i>Constancia de solvencia fiscal (SAR).</i> 11.20. <i>Convenio y poder de representación en caso de APCA.</i> De igual manera, las copias y firmas de estos últimos documentos deberán entregarse autenticadas por notario público.
12. Ofertas alternativas	No se considerarán ofertas alternativas.
13. Precios de la oferta	13.1. Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato. 13.2. Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: • Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios. • Para aquellos Lotes donde se requieren servicios conexos, el precio de éstos deberá presentarse por separado del precio del bien; • El precio cotizado en la Carta de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. • El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta. • Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. • Los bienes deberán ser cotizados: DDP (Delivered Duty Paid/ entregado con derechos pagados) desglosando el Impuesto Sobre Ventas (ISV) y todos los impuestos y gravámenes que son pagados en la República de Honduras. La expresión DDP se registrará por las normas prescritas en la edición 2020 de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional. • El término DDP significa que el vendedor pagará/asumirá todos los gastos y la responsabilidad y riesgos, incluyendo gastos de aduana, seguros, transporte, almacenaje por cualquier causa, carga y descarga, hasta el lugar de destino convenido, el cual será la dirección del lugar de destino que se detalla a continuación. • Lugar de destino: Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG),

C. Preparación de las Ofertas	
	Ave. La FAO, Colonia Lomalinda Norte, contiguo a INJUEMP. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. El plazo máximo requerido para la entrega de los bienes y servicios es el que se indica que la Lista de Bienes de la Sección II. Las ofertas que presenten un plazo mayor al máximo requerido serán rechazadas.
14. Monedas de la oferta y pago	El Licitante deberá cotizar y recibirá su pago (en caso de resultar adjudicado) en Lempiras (L) .
15. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante	La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en esta cláusula. Requisitos para Calificación Posterior Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante. En el caso de las ofertas presentadas por una APCA, en los casos que aplique, para la calificación posterior se considerará la suma de los valores o cantidades mencionadas, de cada socio. Experiencia y capacidad técnica: El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: Capacidad financiera: Carta bancaria original, con antigüedad no mayor a 1 mes previo a la fecha máxima de presentación de ofertas, que indique que el licitante cuenta con una línea de crédito (indicando si es revolvente o no revolvente) con monto disponible para crédito de al menos el 80% del monto ofertado. Para los efectos de la evaluación, la moneda de la carta bancaria o constancia del fabricante se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. Experiencia y Capacidad Técnica: El Licitante deberá demostrar que ha ejecutado al menos dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años, cada uno con un valor equivalente al menos al monto ofertado, que se hayan completado a satisfacción (para ello presentar finiquitos, actas de recepción definitiva o constancias de los compradores) y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios ofertados. Evidencia Documental: El Licitante deberá entregar prueba

C. Preparación de las Ofertas	
	documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales: presentar declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (formulario Sección III) y ficha técnica, catálogo o literatura oficial que lo evidencie. • Servicio postventa para mantenimiento preventivo/correctivo: Constancia de tener un taller de servicio técnico, o carta de compromiso de proporcionarlo, demostrando capacidad técnica para reparación de equipo ofertado a nivel local (se debe incluir la dirección del taller, número telefónico y el nombre de la persona de contacto, si aplica).
16. Periodo de validez de las ofertas	16.1. El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de ofertas. El período de validez de la Oferta comienza a partir de la fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento. 16.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta.
17. Declaración de mantenimiento de oferta	Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.
18. Formato y firma de la oferta	18.1. El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además de la oferta original, el oferente deberá presentar: una (1) copia en físico y una (1) copia en digital y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

C. Preparación de las Ofertas	
	18.2. El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicializadas por la persona que suscriba la Oferta. 18.3. En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de ésta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales. 18.4. Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
19. Reunión Informativa	Se realizará una reunión informativa en el sitio donde se instalarán los equipos: Ave. FAO, Planta Procesadora de Semillas DICTA, Tegucigalpa, el día 20 del mes de agosto de 2025, de 9:00 am a 12 m.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
20. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas	19.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta y un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado. 19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán: (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante; (b) estar dirigidos al Comprador; (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación; y (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas. Ejemplo de rotulación de sobres: Proceso No. SAG-COMRURAL-II-SDO-B-35-2025 Nombre del Proceso: Adquisición de Equipos para Planta de

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	Semillas en Tegucigalpa <i>Nombre del Contratante: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)</i> Lugar de Apertura: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C. A. Fecha y hora de apertura: 05 de septiembre de 2025 a las 10:15 a.m., hora oficial de la República de Honduras. <u>NO ABRIR ANTES DE ESTA FECHA Y HORA.</u> Nombre y dirección del Licitante: _____ 19.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
21. Plazo para presentar las ofertas	20.1. Para fines de <u>presentación de la oferta</u>, la dirección del Comprador es: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural) II Atención: Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SAG) Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA Tegucigalpa M.D.C. Localidad: Tegucigalpa País: República de Honduras 20.2. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 05 de septiembre de 2025 Hora: 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras. 20.3. Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente. 20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado. 20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	devuelta al Licitante sin abrir. 20.6 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el firmante original, o en caso debidamente justificado, por un representante autorizado por el licitante, para lo cual deberá incluir una copia autenticada por notario de dicha autorización (poder). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito, y este sobre sellado deberá estar claramente marcado "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN". Las ofertas cuyo retiro o sustitución fue solicitada de conformidad con lo anterior serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes, y deben ser recibidas por el Comprador <i>antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas</i>. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese
22. Apertura de las ofertas	21.1. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA Tegucigalpa M.D.C. Localidad: Tegucigalpa País: República de Honduras Fecha: 05 de septiembre de 2025. Hora: 10:15 a.m., hora oficial de la República de Honduras. 21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas, tampoco permitirá que ningún licitante revise ninguna oferta en el acto de apertura, salvo cuando la Comisión de Apertura solicite alguna aclaración sobre su propia oferta durante el acto. 21.3. El Comprador preparará un Acta de Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: (a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; (b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) o por artículo o ítem según corresponda, incluyendo cualquier descuento; (c) la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de Oferta o la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, lo que aplique;

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
	(d) la existencia o no de la Lista de Precios y Cronograma de Entregas.
E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
23. Confidencialidad	22.1. No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. 22.2. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta. 22.3. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.
24. Aclaración de las Ofertas	23.1. Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas. 23.2. Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.
25. Desviaciones, Reservas y Omisiones	Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones: (a) "desviación" es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación; (b) "reserva" es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación; (c) "omisión" es la falta de presentación de parte o de la

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.
26. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas	25.1. Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la Cláusula 11 de esta Sección. 25.2. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado. 25.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa. 25.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
27. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	26.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante. 26.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta. 26.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en las subcláusula 26.4 de esta Sección. 26.4 El ajuste se basará en el precio promedio del elemento o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
28. Corrección de Errores Aritméticos	27.1. Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario. (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse. (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes. 27.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la subcláusula 27.1 de esta Sección, su Oferta será rechazada y se hará efectiva la garantía o declaración de mantenimiento de oferta correspondiente.
29. Margen de Preferencia	No se aplicará ningún margen de preferencia.
30. Evaluación	29.1. El Comprador empleará los criterios y las metodologías

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
de las Ofertas	enumerados en estas Instrucciones. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo. 29.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente: (a) La evaluación se hará por lote o por ítem o artículo, según aplique. (c) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la subcláusula 27.1; (d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la subcláusula 13.4; y (e) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la subcláusula 26.3. 29.3. En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato. 29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes lotes o ítems (contratos) o para cualquier combinación de lotes o ítems, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para lotes combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para un lote o una combinación de lotes, según sea el caso. Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para lotes combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial: (a) evaluación de lotes o artículos o ítems individuales (según aplique) para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados; (b) para cada lote o artículo o ítem individual (según aplique), clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo; (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente; (d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de lotes o de artículos o ítems individuales (según aplique) que ofrezca al Comprador el costo total evaluado más bajo.
31. Comparación de las Ofertas	El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la subcláusula 29.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios DDP junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.
32. Calificación del Licitante	31.1. El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15. 31.2. La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la cláusula 15. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de éste.
33. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas	El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular o cancelar el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse o cancelarse el proceso y a solicitud del Licitante, el Comprador devolverá prontamente todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido. En este contexto la cancelación tendrá igual significado y efectos que la anulación.
34. Plazo Suspensivo	El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo de Suspensión será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda. El Plazo Suspensivo comenzará el día

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	posterior a la fecha en que el Comprador haya transmitido a cada Licitante la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
35. Notificación de Intención de Adjudicar	El Comprador transmitirá a todos los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada; (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada; (c) los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas; (d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el apartado (c) de este párrafo ya revele la razón; (e) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y (f) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.
F. Adjudicación del Contrato	
36. Criterios de Adjudicación	Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 31, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo por lote.
37. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados en la Lista de Precios de la Sección II, siempre y cuando esta variación no aumente ni disminuya esa cantidad, como máximo, en un quince por ciento (15%), ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Documento de Licitación.

F. Adjudicación del Contrato	
38. Notificación de Adjudicación del Contrato	37.1. Vencido el plazo suspensivo antedicho (Numeral 34) y antes del vencimiento del período de validez de la oferta o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiese, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada y le enviará el Formulario del Contrato. En la Notificación de Adjudicación se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del Contrato"). 37.2. Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información: (a) el nombre y la dirección del Comprador; (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado; (c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; (d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; y (e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance. 37.4. La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el portal Honducompras (www.honducompras.gob.hn). 37.5. Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Notificación de Adjudicación constituirá un Contrato vinculante.
39. Firma del Contrato	38.1. El Licitante seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles después de la fecha de recibido el borrador del contrato lleno por el Contartante o de la Notificación de Adjudicación junto con el formulario del Contrato para firmarlo y devolverlo al Comprador junto con los documentos listados en el Numeral 1, del 11.14 al 11.19. 38.2. No obstante lo establecido en la subcláusula 38.1 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país

F. Adjudicación del Contrato	
	proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Comprador, que la firma del contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante adjudicatario en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.
40. Garantía de Cumplimiento	39.1. Dentro de los veinte (20) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato, utilizando para ello un formulario aceptable para el Comprador. No se aceptarán fianzas, únicamente garantías bancarias de cumplimiento. Garantía bancaria equivalente al 10% del precio total del contrato. La garantía bancaria de cumplimiento de contrato deberá ser emitida en Lempiras. 39.2. El incumplimiento por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía Bancaria de Cumplimiento antes mencionada, o de firmar el contrato, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución o activación de la Garantía o Declaración de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.
41. Quejas Relacionadas con Adquisiciones	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Regulaciones de Adquisiciones (Anexo III). Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico o fax), a: A la atención de: <i>Coordinación Nacional Proyecto ComRural</i> Comprador: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) Dirección de correo electrónico: adquisiciones63@comrural.hn En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso:

F. Adjudicación del Contrato	
	1. los términos del Documento de Licitación; y 2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Anexo a la Sección I

Fraude y Corrupción

(Este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes) , consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

- 2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica obstructiva” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una

investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco²; (ii) ser nominada³ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la

² A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

³ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección II. Formularios de la Oferta

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO N°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Solicitud de Oferta: *[Indique identificación].*

Para: ***[Indique el nombre del Comprador].***

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas y aclaraciones emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, incluyendo servicios conexos solicitados (si aplica), impuesto sobre ventas (ISV) y otros impuestos y/o gravámenes, y excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

El precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando el monto en Lempiras].*

-
- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido, o NO APLICA]*.
 - (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de **noventa (90) días**, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una **Garantía Bancaria de Cumplimiento** del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada*

comisión o gratificación a la que se haga referencia].

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos y aceptamos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante*: *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[indique año].*

Firma y sello

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO N°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante: <i>[indique el nombre jurídico del Licitante].</i> Registro Tributario Nacional del Licitante No.:
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].</i>
4. Fecha de Inscripción del Licitante: <i>[indique el año de registro del Licitante].</i> Número de matrícula, folio, tomo y Registro de inscripción:
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i> Documento de Identificación No.: Registro Tributario Nacional No.: Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i> Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>

Firma y sello

Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Yo *(Nombre del Representante Legal)* _____, con documento nacional de identificación _____ número _____, en mi carácter personal y de representante legal de *(Nombre de la empresa)* _____, certifico y declaro lo siguiente:

Que el suscrito y/o mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas:

- i. No tenemos relación alguna ni nos hemos visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, tampoco hemos incurrido en incumplimiento de la legislación nacional o internacional relacionada;
- ii. No nos encontramos en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción judicial;
- iii. No tenemos conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos del proceso de selección mediante el cual resultamos adjudicados;
- iv. No nos encontramos incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del Banco Mundial u otra lista de inelegibilidad;
- v. No hemos sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

Asimismo, autorizo al Comprador/Cliente/Contratante y al ente financiador (el Banco) para que realicen las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Comprador/Cliente/Contratante o el Banco disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al Banco en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Comprador/Cliente/Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: *(Nombre completo del oferente)*

Nombre: *(Nombre completo de la persona que firma)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS Y PLAN DE ENTREGAS

Lote 1 – Limpiadora de zaranda y accesorios y servicios conexos								
Lotes e ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
1.1	Limpiadora de aire con zarandas	Unidad	1					
	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Suma Global	1					
1.2	Zarandas o cribas	Unidad	20					
	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Suma Global	1					
1.3	Kit agitador	Kit	1					
	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Suma Global	1					
1.4	Motor ExProof para tolva	Unidad	1					
	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Suma Global	1					
1.5	Motor ExProof para excéntrico	Unidad	1					
	Servicios de	Suma	1					

	instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Global						
1.6	Motor ExProof para ventilador trasero	Unidad	1					
	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Suma Global	1					
1.7	Panel de control para limpiadora de aire y zarandas	Unidad	1					
	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Suma Global	1					
1.8	Ventilador inferior para limpiadora de aire y zarandas	Unidad	1					
	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Suma Global	1					
1.9	Paquete de línea grasa para ubicación central en limpiadores de aire y zarandas	Paquete	1					
	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos	Suma Global	1					

	los componentes							
	Paquete de línea grasa para ventilador inferior en limpiadora de aire y zarandas	Paquete	1					
1.10	Servicios de instalación, montaje, conexión, calibración, puesta en marcha y capacitación al personal técnico de la planta asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes	Suma Global	1					

Lote 2 - Mesa gravimétrica con accesorios y servicios conexos								
Lotes e ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
	Mesa gravimétrica	Unidad	1					
2.1	Se debe incluir el montaje, conexión, ajuste, pruebas de funcionamiento y proceso de capacitación al personal técnico de la planta, asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes.	Suma Global	1					
	Armario Eléctrico	Unidad	1					
2.2	Se debe incluir el montaje, conexión, ajuste, pruebas de funcionamiento y proceso de capacitación al personal técnico de la planta, asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes.	Suma Global	1					
	Cubierta de mesa gravimétrica	Unidad	1					
2.3	Se debe incluir el montaje, conexión, ajuste, pruebas de funcionamiento y proceso de capacitación al personal técnico de la planta, asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes.	Suma Global	1					

Lote 3 - Elevadores – Tolvas y servicios conexos								
Lotes e ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
3.1	Elevador	Unidad	3					
	El proveedor deberá encargarse de la instalación de los elevadores, incluyendo su montaje estructural, conexión mecánica y eléctrica, alineación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.	Suma Global	1					
3.2	Elevador	Unidad	1					
	El proveedor deberá encargarse de la instalación de los elevadores, incluyendo su montaje estructural, conexión mecánica y eléctrica, alineación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.	Suma Global	1					
3.3	Elevador	Unidad	2					
	El proveedor deberá encargarse de la instalación de los elevadores, incluyendo su montaje estructural, conexión mecánica y eléctrica, alineación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.	Suma Global	1					
3.4	Elevador	Unidad	1					
	El proveedor deberá encargarse de la instalación de los elevadores, incluyendo su montaje estructural, conexión mecánica y eléctrica, alineación, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.	Suma Global	1					
3.5	Tolva	Unidad	1					
	El proveedor deberá encargarse de la instalación completa de las tolvas, abarcando su montaje estructural, anclaje, conexión con otros equipos del	Suma Global	1					

	sistema y verificación operativa.							
	Tolva	Unidad	4					
3.6	El proveedor deberá encargarse de la instalación completa de las tolvas, abarcando su montaje estructural, anclaje, conexión con otros equipos del sistema y verificación operativa.	Suma Global	1					

Lote 4 - Desgranadora de maíz y servicios conexos								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
	Desgranadora de maíz con caja aspiradora para polvo	Unidad	1					
4.1	El proveedor deberá instalar la desgranadora de maíz con caja aspiradora para polvo, incluyendo montaje mecánico, conexión eléctrica, integración funcional y puesta en marcha del equipo.	Suma Global	1					

Lote 5 - Pesadora - Embolsadora								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
5.1	Pesadora - Embolsadora	Unidad	1					

Lote 6 - Transportador de banda								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
6.1	Transportador de banda	Unidad	1					

Lote 7 - Tratadora de granos y semillas								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
7.1	Tratadora de granos y semillas	Unidad	1					

Lote 8 - Equipo de balanza electrónica compacta								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
8.1	Equipo de balanza electrónica compacta	Unidad	1					

Lote 9 - Balanza para determinar densidad								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
9.1	Balanza para determinar densidad	Unidad	1					

Lote 10 - Bandejas para recolectar muestras de semillas (plástico)								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
10.1	Bandejas para recolectar muestras de semillas (plástico)	Unidad	2					

Lote 11 - Bandejas para recolectar muestras de semillas (acero)								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
11.1	Bandejas para recolectar muestras de semillas (acero)	Unidad	2					

Lote 12 - Bandejas para recolectar muestras de semillas (con pico)								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
12.1	Bandejas para recolectar muestras de semillas (con pico)	Unidad	2					

Lote 13 - Bandejas para recolectar muestras de semillas (con pico)								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
13.1	Bandejas para recolectar muestras de semillas (con pico)	Unidad	2					

Lote 14 - Tablero de pureza y diafanoscopio								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
14.1	Tablero de pureza y diafanoscopio	Unidad	1					

Lote 15 - Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
15.1	Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Unidad	3					

Lote 16 - Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
16.1	Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Unidad	1					

Lote 17 - Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
17.1	Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Unidad	3					

Lote 18 - Muestreador de semillas a granel								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
18.1	Muestreador de semillas a granel	Unidad	1					

Lote 19 - Muestreador para sacos y bolsas (ladrón)								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
19.1	Muestreador para sacos y bolsas (ladrón)	Unidad	5					

Lote 20 - Muestreador con abertura manual								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
20.1	Muestreador con abertura manual	Unidad	2					

Lote 21 - Medidor de humedad								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
21.1	Medidor de humedad	Unidad	1					

Lote 22 - Lámpara magnificadora LED circular								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
22.1	Lámpara magnificadora LED circular	Unidad	2					

Lote 23 - Termómetro digital de largo alcance para laboratorio								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
23.1	Termómetro digital de largo alcance para laboratorio	Unidad	1					

Lote 24 - Cucharones de mano								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
24.1	Cucharones de mano	Unidad	5					

Lote 25 - Cool bots (reguladores de temperatura)								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
25.1	Cool bots (reguladores de temperatura)	Unidad	4					

Lote 26 - Panas para obtención de muestras de semillas								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
26.1	Panas para obtención de muestras de semillas	Unidad	2					

Lote 15 - Panas para obtención de muestras de semillas								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
27.1	Panas para obtención de muestras de semillas	Unidad	2					

Lote 28 - Divisor Boerner Heavy Duty (homogeneizador)								
Lotes e Ítems				Desglose de precio / Moneda Lempira (L)				
No. Artículo	Descripción	U/M	Cant.	Precio Unitario sin Impuestos	Impuesto sobre Ventas (unitario)	Precio Total sin ISV	Total ISV	Precio Total con ISV
28.1	Divisor Boerner Heavy Duty (homogeneizador)	Unidad	1					

Lugar de entrega de los bienes requeridos Edificio Planta de Semilla DICTA, ubicada en Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, contiguo a la SAG, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Tiempo de entrega mínimo requerido: 30 días a partir de la fecha de firma del contrato.

Tiempo de entrega máximo requerido: 60 días a partir de la firma del contrato o recepción de la orden de compra.

Tiempo de Entrega ofertado: _____

[De acuerdo a la subcláusula 13.9 de la Sección I, las ofertas que presenten un

plazo de entrega mayor al máximo requerido serán rechazadas

Dirección del proveedor

.....

Teléfono del proveedor

.....

**Firma del Representante Legal y sello
de la Empresa**

Lugar y fecha

FORMULARIO DE SERVICIOS CONEXOS

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Lote 1 – Limpiadora de zaranda, accesorios y servicios conexos						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Descripción del servicio	Precio Unitario L	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado) L
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
1.1	Limpiadora de aire con zarandas			Se debe incluir el montaje mecánico de la estructura principal, zarandas, ventiladores, panel de control y demás componentes; conexión eléctrica de los motores ExProof y del sistema de control conforme a las normas técnicas de seguridad industrial; calibración y ajuste operativo de la máquina para garantizar una adecuada limpieza y clasificación de distintos tipos de semillas (maíz, frijo, sorgo, arroz, entre otros); puesta en marcha del sistema completo incluyendo pruebas funcionales con producto real, verificación del flujo de trabajo, control de polvo y sincronización de todos los elementos; y proceso de capacitación al personal técnico de la planta, orientada a la correcta operación, limpieza, mantenimiento preventivo y seguridad en el uso del equipo, presencial en las instalaciones de la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.		
1.2	Zarandas o cribas					
1.3	Kit agitador					
1.4	Motor ExProof para tolva					
1.5	Motor ExProof para excéntrico					
1.6	Motor ExProof para ventilador trasero					
1.7	Panel de control para limpiadora de aire y zarandas					
1.8	Ventilador inferior para limpiadora de aire y zarandas					
1.9	Paquete de línea grasa para ubicación central en limpiadores de aire y zarandas					
1.10	Paquete de línea grasa para ventilador inferior en limpiadora de aire y zarandas					

Precio Total de los Servicios Conexos (incluidos en el precio de la oferta)	
---	--

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante]

Lote 2 – Mesa gravimétrica con accesorios y servicios conexos						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Descripción del servicio	Precio Unitario L	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado) L
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
2.1	Mesa gravimétrica			El proveedor deberá encargarse de la instalación completa de la mesa gravimétrica, incluyendo su armario eléctrico y cubierta protectora, asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes. Se debe incluir el montaje estructural de la mesa gravimétrica y colocación de su cubierta según diseño técnico; conexión eléctrica del armario de control, garantizando la correcta alimentación y seguridad del sistema; ajuste y calibración de la mesa para asegurar su óptimo funcionamiento en la separación de granos por peso específico; pruebas de funcionamiento con producto real para verificar precisión, eficiencia y estabilidad operativa; y capacitación básica al personal técnico, orientada al manejo, ajustes rutinarios, mantenimiento preventivo y protocolos de seguridad.		
2.2	Armario Eléctrico			Una jornada de capacitación en las instalaciones de la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.		
2.3	Cubierta de mesa gravimétrica					
Precio Total de los Servicios Conexos (incluidos en el precio de la oferta)						

Nombre del Licitante [indicar el nombre completo del Licitante]

Lote 3 – Elevadores – Tolvas y servicios conexos						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Descripción del servicio	Precio Unitario L	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado) L
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
3.1	Elevador			En cuanto a los elevadores, el servicio comprende la instalación completa de los elevadores, basándose en los planos de flujo de procesos de la planta y los cuales serán facilitados por DICTA. El servicio incluye las siguientes actividades: montaje estructural de cada elevador, asegurando su correcta fijación y estabilidad en los puntos designados; conexión mecánica y eléctrica, incluyendo motores, poleas, correas o cadenas, según el diseño del equipo; alineación y ajuste funcional, garantizando un flujo continuo, seguro y eficiente del material a transportar; pruebas de funcionamiento de cada unidad con carga real para verificar su desempeño, velocidad y sincronización con otros equipos; puesta en		
3.2	Elevador					

Lote 3 – Elevadores – Tolvas y servicios conexos						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Descripción del servicio	Precio Unitario L	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado) L
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
3.3	Elevador			marcha del sistema completo integrando los elevadores dentro del proceso de manejo de granos o semillas; capacitación básica la mesa gravimétrica y colocación de su cubierta según diseño técnico; conexión eléctrica del armario de control, garantizando la correcta alimentación y seguridad del sistema; ajuste y calibración de la mesa para asegurar su óptimo funcionamiento		
3.4	Elevador			en la separación de granos por peso específico; pruebas de funcionamiento con producto real para verificar precisión, eficiencia y estabilidad operativa; y capacitación básica al personal técnico sobre operación, mantenimiento preventivo y protocolos de seguridad. Una jornada de formación al equipo técnico de la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.		
3.5	Tolva			En cuanto a las tolvas, el servicio incluye la instalación completa de las mismas e implica las siguientes actividades: montaje estructural de cada tolva, conforme a los planos técnicos y especificaciones del sitio		

Lote 3 – Elevadores – Tolvas y servicios conexos						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Descripción del servicio	Precio Unitario L	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado) L
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
3.6	Tolva			de instalación; anclaje y nivelación segura de las tolvas sobre bases o estructuras de soporte, garantizando estabilidad y durabilidad; conexión funcional con los demás equipos del sistema (elevadores, transportadores, desgranadora, etc) asegurando el flujo eficiente del grano; verificación operativa, realizando pruebas de carga, descarga y control de flujo para garantizar el buen desempeño del sistema; capacitación básica al personal técnico sobre el manejo seguro, limpieza, mantenimiento preventivo y revisión periódica de las tolvas. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.		
Precio Total de los Servicios Conexos (incluidos en el precio de la oferta)						

Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Lote 4 – Desgranadora de maíz y servicios conexos						
1	2	3	4	5	6	7
Servicio No.	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Descripción del servicio	Precio Unitario L	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado) L
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
4.1	Desgranadora de maíz con caja aspiradora para polvo			El servicio comprende la instalación integral de una desgranadora de maíz con caja aspiradora para polvo e incluye las siguientes actividades: montaje mecánico de la desgranadora y de su sistema de aspiración, asegurando la correcta alineación y fijación de todos los componentes; conexión eléctrica del motor principal y del sistema de extracción de polvo, cumpliendo con las normas de seguridad industrial; integración funcional con otros equipos de la línea (si aplica), garantizando el flujo continuo de operación; puesta en marcha del equipo con pruebas reales de desgranado, verificación del sistema de aspiración y evaluación del rendimiento; capacitación técnica básica al personal de planta sobre operación segura, limpieza, mantenimiento preventivo y manejo del sistema de recolección de polvo. Una jornada de formación en la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.		
Precio Total de los Servicios Conexos (incluidos en el precio de la oferta)						

Autorización del Fabricante

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
SDO No: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Condiciones del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante].*

Cargo: *[indique el cargo].*

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma].*

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas – LA ALTERACIÓN DEL TEXTO ESTÁNDAR PODRÁ OCASIONAR LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].
Oferta No: [número del proceso de la SDO].

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sección I.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante*: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones técnicas

El suscrito declara compromiso de cumplimiento de los Bienes y Servicios Conexos (si aplica) con las siguientes Especificaciones Técnicas, bajo el entendido que dicha información será evaluada por el Contratante:

1. Disposiciones Generales:

- Todos los bienes o materiales que se incorporen a los bienes deberán ser nuevos y no deberán tener uso previo.
- El Proveedor deberá preparar una programación detallada de las entregas de los Bienes dentro del plazo establecido en la "Lista de Bienes y Cronograma de Entregas". Esta programación deberá presentarse al Contratante para revisión y aprobación dentro de los primeros diez (10) días a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- El licitante, al ofertar garantiza que proporcionará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos al menos durante el tiempo de garantía de fábrica de cada ítem.

Lote 1 – Limpiadora de zaranda, accesorios y servicios conexos		
Ítems 1.1 al 1.10		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
1.1 Limpiadora de aire y zarandas	Controlador electrónico de la velocidad de la tolva alimentadora, con motor de CA como mínimo de ½ Hpp	
	Controlador electrónico de la zapata excéntrica del controlador del motor que sacude la zapata (mínimo 3 HP)	
	Motor y accionamiento del ventilador trasero (mínimo 15 HP)	
	Todas las unidades son TEFC y deben conectarse en campo	
	Capacidad de seis (6) zarandas simultáneas	
	Incluye un conjunto de, al menos, 18 zarandas (tamices) con dimensiones de 54"X26", diseñadas para seleccionar diferentes tipos de semillas como maíz, frijol, sorgo, arroz, entre otros. Cada zaranda tiene una abertura específica que permite clasificar los granos según su tamaño. Las medidas de las aberturas son las siguientes: 34, 32, 30, 29, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 17, 16, 14, 12, 10, 7, 6 y 2 milímetros. Las zarandas de pantalla para el flujo están incluidas.	
	Zapata superior Split-scalp, scalp-scalp, scalp-sift, paso fijo. Zapata inferior: paso fijo 4 vías split-sift flujo dividido en dos vías con cada flujo scalp-sift.	
	Con protectores de conducción	
	Controles de volante calibrados para puertas de aire superiores y traseras	
	Convertidor electrónico de CA con controles de botones y lectura de RPM (requiere una alimentación de 230/voltios, 60 Hz,	

Lote 1 – Limpiadora de zaranda, accesorios y servicios conexos

Ítems 1.1 al 1.10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
1.1 Limpiadora de aire y zarandas	trifásica)		
	Zapata superior con tres vías de pantalla de 53"x86", cada una con tres secciones de pantalla de 54"x26". Flujos incluidos: división en tres vías split-scalp o scalp-scalp-scalp de paso fijo.		
	Zapata inferior con cuatro vías de pantalla de 54"x105", cada una con cuatro secciones de pantalla de 54"x26". Flujo incluido: división en cuatro vías Split-split de paso fijo		
	Pantallas de limpieza, 25 secciones de 54"x26" cada una		
	Control electrónico de la velocidad excéntrica con inversor de arranque suave para el accionamiento de la zapata/rosca sin fin, incluyendo un motor como mínimo de 5 HP, CA 230/460 Voltios, 60 Hz, trifásico y accionamiento (requiere una alimentación de 230/Voltios, 60 Hz, trifásica)		
	Soplador centrífugo de alta estática, incluyendo motor TEFC como mínimo de 15 HP, CA, 230 Voltios, 60 Hz, trifásico y accionamiento que produce hasta 8,400 CFM a 8" S.P.		
	Limpieza permanente de la pantalla con bandeja de bolas		
	Dos (2) sinfines de descarga con cierre de aire		
	Controles de compuerta de aire calibrados con rueda manual para la compuerta de aire superior y trasera		
	Control de puerta de alimentación con volante calibrado para alimentador		
1.2 Zarandas o cribas	20 zarandas o cribas con las siguientes medidas: 6x3/4, 6.5x3/4, 7x3/4, 7.5x3/4, 8x3/4, 8.5x3/4, 9x3/4, 9.5x3/4, 10x3/4, 10.5x3/4, 11x3/4, 11.5x3/4, 12x3/4, 12.5x3/4, 13x3/4, 13.5x3/4, 1/13x1/2, 1/14x1/2, 1/15x1/2, 1/16x1/2 pulgadas		
1.3 Kit agitador	Para tolva de alimentación vibratoria para limpiadora de aire y zarandas		
	Motor mínimo ¼ HP, 220V, trifásico		
1.4 Motor Exproof para tolva	Para tolva		
	Alineado al funcionamiento y especificaciones de la máquina de aire y zarandas		
1.5 Motor Exproof Excéntrico	Para excéntrico		
	Alineado al funcionamiento y especificaciones de la máquina de aire y zarandas		
1.6 Motor Exproof Para ventilador trasero	1 para ventilador trasero		
	Alineado al funcionamiento y especificaciones de la máquina de aire y zarandas		
1.7 Panel de control para limpiadora de aire y zarandas	Controles electrónicos para tolva de alimentación y accionamiento excéntrico (panel de control y tacómetro digital debe tener la capacidad de ser montado en el costado de la máquina, 115 V, monofásico)		
	Debe poder controlar la velocidad excéntrica, la velocidad de la tolva de alimentación vibratoria y ventilador inferior		
1.8 Ventilador inferior para limpiadora de aire y	3 HP mínimo, TEFC, 230V, alimentación de 230 voltios, inversor de CA de velocidad variable con interruptor de encendido y apagado		
	Motor y controlador para ser cableados en campo		

Lote 1 – Limpiadora de zaranda, accesorios y servicios conexos			
Ítems 1.1 al 1.10			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
zarandas			
1.9 Paquete de línea grasa para ubicación central en limpiadora de aire y zarandas	Paquete de línea grasa, máquina de engrase desde ubicaciones centrales		
1.10 Paquete de línea grasa para ubicación central en limpiadora de aire y zarandas	Paquete de línea grasa, máquina de engrase desde ubicaciones centrales		
Documentación:			
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.			
Otros:			
Ficha técnica.			
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredita como tal.			
Mantenimiento:			
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.			
Servicios Conexos:			
El proveedor deberá encargarse de la instalación completa de los equipos del lote, asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes de la limpiadora de aire con zarandas. Se debe incluir el montaje mecánico de la estructura principal, zarandas, ventiladores, panel de control y demás componentes; conexión eléctrica de los motores ExProof y del sistema de control conforme a las normas técnicas de seguridad industrial; calibración y ajuste operativo de la máquina para garantizar una adecuada limpieza y clasificación de distintos tipos de semillas (maíz, frijo, sorgo, arroz, entre otros); puesta en marcha del sistema completo incluyendo pruebas funcionales con producto real, verificación del flujo de trabajo, control de polvo y sincronización de todos los elementos; y proceso de capacitación al personal técnico de la planta, orientada a la correcta operación, limpieza, mantenimiento preventivo y seguridad en el uso del equipo, presencial en las instalaciones de la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.			
Garantía			
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.			

Lote 2 – Mesa gravimétrica con accesorios y servicios conexos		
Ítems 2.1 al 2.3		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
2.1 Mesa Gravimétrica	Capacidad de 18000 libras/ hora	
	Agitación excéntrica de frecuencia variable	
	Con campana extractora de polvo de 80" de alto, 66" de ancho, 136.5" de largo, peso de 2200 libras. Medida exacta	
	Para maíz su capacidad en rango de 6 a 7 ton/h, para frijol en rango de 5 a 6 ton/h, para sorgo y arroz en rango de 4 a 5 ton/h	
	Separador por gravedad de la serie equipado con control manual del operador, incluyendo un sistema de gata de tornillo para un fácil ajuste de elevación de los extremos (alto 72", ancho 68", largo 136.5", peso 1700 lb, área de mesa 45"x116")	
	Cubierta rectangular integrada y sistema de contrapeso para la amortiguación de vibraciones	
	Compuertas de bandera y divisores magnéticos de fracciones que facilitan el flujo y la desviación del producto a través de la cubierta	
	Cubierta excéntrica controlada por VFD y sistema de ventilador multizona con control manual independiente del ventilador para la modulación del flujo de aire	
	Ajuste manual de la inclinación de la cubierta	
	Compuertas laterales ajustables manualmente, con tolva mezcladora para aumentar la capacidad de la máquina	
	Alimentador aspirante controlado manualmente	
	Tolva de descarga de 3 salidas con transiciones de cuadrado a redondo	
	Pantallas de filtro removibles para facilitar el mantenimiento y la reparabilidad	
	La máquina base incluye motores clasificados a 240V/60Hz/3fases sin gabinete eléctrico integrado	
	Debe contar con cubierta de mesa gravimétrica revestida de acero	
	Sobrecarga para 575 V/3/60 o cualquier aplicación de 50 Hz	
	Debe contar con sobrecubierta de acero liso	
2.2 Armario Eléctrico	220/240V SIMPLE Variador de frecuencia (ABB)	
	Tablero eléctrico para todo los componentes eléctricos y electrónicos del equipo	
2.3 Cubierta de Mesa Gravimétrica	Hecha de acero liso y permite el paso libre de las semillas de frijol, maíz, sorgo y arroz	
	Contar con su propia malla y cubierta protectora de malla	
	Alineado al funcionamiento y especificaciones de la máquina de aire y zarandas	
	Debe poder controlar la velocidad excéntrica, la velocidad de la tolva de alimentación vibratoria y ventilador inferior	
Motor y controlador para ser cableados en campo		
Documentación:		
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.		

Lote 2 – Mesa gravimétrica con accesorios y servicios conexos		
Ítems 2.1 al 2.3		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Otros:		
Ficha técnica.		
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredita como tal.		
Mantenimiento:		
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.		
Servicios Conexos:		
El proveedor deberá encargarse de la instalación completa de la mesa gravimétrica, incluyendo su armario eléctrico y cubierta protectora, asegurando el correcto funcionamiento e integración de todos los componentes. Se debe incluir el montaje estructural de la mesa gravimétrica y colocación de su cubierta según diseño técnico; conexión eléctrica del armario de control, garantizando la correcta alimentación y seguridad del sistema; ajuste y calibración de la mesa para asegurar su óptimo funcionamiento en la separación de granos por peso específico; pruebas de funcionamiento con producto real para verificar precisión, eficiencia y estabilidad operativa; y capacitación básica al personal técnico, orientada al manejo, ajustes rutinarios, mantenimiento preventivo y protocolos de seguridad. Una jornada de capacitación en las instalaciones de la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.		
Garantía		
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.		

Lote 3 – Elevadores, tolvas y servicios conexos		
Ítems 3.1 al 3.6		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
3.1 Elevador	Alto 5.90 m	
	Una salida	
3.2 Elevador	Alto 5.90m	
	Dos salidas	
3.3 Elevador	Alto 8.45 m	
	Una salida	
3.4 Elevador	Alto 5.95 m	
	Una salida	
3.5 Tolva	2.50 m ancho x 2.5 largo m x 2 m alto	
	Alto de columna 7.30 m que soporta la tolva mínima	
3.6 Tolva	1.25 m ancho x 1.25 m largo x 1.80 m alto	
	Alto de columna 4.60 m que soporta la tolva mínima	
Documentación:		
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma		

Lote 3 – Elevadores, tolvas y servicios conexos		
Ítems 3.1 al 3.6		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
español.		
Otros:		
Ficha técnica.		
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredita como tal.		
Mantenimiento:		
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.		
Servicios Conexos:		
En cuanto a los elevadores, el servicio comprende la instalación completa de los elevadores, basándose en los planos de flujo de procesos de la planta y los cuales serán facilitados por DICTA. El servicio incluye las siguientes actividades: montaje estructural de cada elevador, asegurando su correcta fijación y estabilidad en los puntos designados; conexión mecánica y eléctrica, incluyendo motores, poleas, correas o cadenas, según el diseño del equipo; alineación y ajuste funcional, garantizando un flujo continuo, seguro y eficiente del material a transportar; pruebas de funcionamiento de cada unidad con carga real para verificar su desempeño, velocidad y sincronización con otros equipos; puesta en marcha del sistema completo integrando los elevadores dentro del proceso de manejo de granos o semillas; capacitación básica la mesa gravimétrica y colocación de su cubierta según diseño técnico; conexión eléctrica del armario de control, garantizando la correcta alimentación y seguridad del sistema; ajuste y calibración de la mesa para asegurar su óptimo funcionamiento en la separación de granos por peso específico; pruebas de funcionamiento con producto real para verificar precisión, eficiencia y estabilidad operativa; y capacitación básica al personal técnico sobre operación, mantenimiento preventivo y protocolos de seguridad. Una jornada de formación al equipo técnico de la planta. En cuanto a las tolvas, el servicio incluye la instalación completa de las mismas e implica las siguientes actividades: montaje estructural de cada tolva, conforme a los planos técnicos y especificaciones del sitio de instalación; anclaje y nivelación segura de las tolvas sobre bases o estructuras de soporte, garantizando estabilidad y durabilidad; conexión funcional con los demás equipos del sistema (elevadores, transportadores, desgranadora, etc) asegurando el flujo eficiente del grano; verificación operativa, realizando pruebas de carga, descarga y control de flujo para garantizar el buen desempeño del sistema; capacitación básica al personal técnico sobre el manejo seguro, limpieza, mantenimiento preventivo y revisión periódica de las tolvas. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.		
Garantía		
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.		

Lote 4 – Desgranadora, accesorios y servicios conexos		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		

Lote 4 – Desgranadora, accesorios y servicios conexos		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Folio de la oferta donde consta la especificación
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
4.1 Desgranadora para maíz con caja aspiradora para polvo	Desgranadora de semilla para maíz en mazorca como mínimo de 30 HP/220V/60Hz, 3F	
	Capacidad mínima de 400qq/Hr (18 Tm/Hr)	
	Que no cause daño mecánico a la semilla	
	Con sistema de aspiración de HS88 de mínimo 7.5 HP/220V/3/60Hz	
	Caja de aspiración o succión	
	Panel de control AEC 200/3/60Hz (ventilador para aspiración). Desconexión de 200 AMP con reactores de línea. La desgranadora debe estar controlada por VFD y tener un circuito de seguridad dedicado en las puertas de la desgranadora. Ventilador controlado por arranque. Debe incluir un sistema de panel independiente, cables relacionados desde la máquina al panel y todos los conectores de máquina apropiados	
Documentación:		
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.		
Otros:		
Ficha técnica.		
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredite como tal.		
Mantenimiento:		
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.		
Servicios Conexos:		
El servicio comprende la instalación integral de una desgranadora de maíz con caja aspiradora para polvo e incluye las siguientes actividades: montaje mecánico de la desgranadora y de su sistema de aspiración, asegurando la correcta alineación y fijación de todos los componentes; conexión eléctrica del motor principal y del sistema de extracción de polvo, cumpliendo con las normas de seguridad industrial; integración funcional con otros equipos de la línea (si aplica), garantizando el flujo continuo de operación; puesta en marcha del equipo con pruebas reales de desgranado, verificación del sistema de aspiración y evaluación del rendimiento; capacitación técnica básica al personal de planta sobre operación segura, limpieza, mantenimiento preventivo y manejo del sistema de recolección de polvo. Una jornada de formación en la planta. El proveedor debe suministrar los materiales, herramientas y recursos necesarios para la ejecución del servicio, cumpliendo con la normativa técnica y de seguridad vigente.		
Garantía		
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.		

Lote 5 – Pesadora-Embolsadora		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		

Lote 5 – Pesadora-Embolsadora		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
5.1 Pesadora-Embolsadora	Capacidad máxima de 150 libras	
	Autobaguer con transportador – 220V – fabricado en acero al carbón	
	Velocidad de llenado autoajustable	
	Sistema manual para la sujeción del saco	
	Indicador y sensor de peso electrónicos	
	Cierre automático de compuerta al llegar al peso meta	
	Velocidad de llenado 8 sacos / minuto, mínimo	
	Precisión: +/- 150 gramos	
	Boca de alimentación 7" x 9"	
	Peso de la ensacadora como máximo de 176 libras	
	Voltaje de operación 127V/60 Hz	
Documentación:		
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.		
Otros:		
Ficha técnica.		
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredita como tal.		
Mantenimiento:		
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.		
Garantía		
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.		

Lote 6 – Transportador de banda		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
6.1 Transportador de banda	Para papel, polipropileno, polietileno, yute	
	Con pedestal para cosedora estacionaria	
	Altura ajustable para el transportador	
	Altura ajustable para la costuradora	
	Gabinete de controles incluidos	
	Acero al carbón	
	Acero inoxidable	
	Capacidad para, al menos, sacos de 50 libras	
	Velocidad del transportador: 16 mt/min	
	Ancho de banda:12"	
	Motor del transportador mínimo ½ HP	
	Motor de la cosedora, mínimo ¾ HP	

Lote 6 – Transportador de banda			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
	Alimentación eléctrica; 220V/60 Hz		
	Largo de la banda, máximo 2.48 m		
Documentación:			
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.			
Otros:			
Ficha técnica.			
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredite como tal.			
Mantenimiento:			
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.			
Garantía			
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.			

Lote 7 – Tratadora de granos y semillas			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
7.1 Tratadora de granos y semillas	Con tanque, todo de acero inoxidable		
	Altura total: ln/Mt 50/1.27 mínimo		
	Capacidad: Ton/h 5		
	Peso total: lb/kg 1433/650 mínimo		
	Motor tratadora: mínimo HP 2		
	Motor tanque: mínimo HP 1/2		
	Motobomba tanque: mínimo HP 1/2		
	Alto tanque: ln/Mt 30/0.76 mínimo		
	Ancho: ln/Mt30/076 mínimo		
	Alto total tanque: ln/Mt 56/1.4 mínimo		
Documentación:			
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.			
Otros:			
Ficha técnica.			
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredite como tal.			
Mantenimiento:			
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.			
Garantía			
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.			

Lote 8 – Equipo de balanza electrónica compacta		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
8.1 Equipo de balanza electrónica compacta	Capacidad mínima de 3000 g	
	Resolución de 0.1 g	
	Repetibilidad de 0.1 g	
	Linealidad de 0.2 g	
Documentación:		
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.		
Otros:		
Ficha técnica.		
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredita como tal.		
Mantenimiento:		
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.		
Garantía		
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.		

Lote 9 – Balanza para determinar densidad		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
9.1 Balanza para determinar densidad	38 divisiones	
	Espacio libre de 3" debajo de los surtidores	
	Con 2 panas	
Documentación:		
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.		
Otros:		
Ficha técnica.		
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredita como tal.		
Mantenimiento:		
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.		
Garantía		
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o		

Lote 9 – Balanza para determinar densidad		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
reemplazo de piezas en mal estado.		

Lote 10 – Bandejas para recolectar muestras de semillas (plástico)			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
10.1 Bandejas para recolectar muestras de semillas	Bandeja plástica, de color azul, triangular, Dimensiones: 10" (L) x 10" (W) x 2 ½" (H), como mínimo		

Lote 11 – Bandejas para recolectar muestras de semillas (acero)			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
11.1 Bandejas para recolectar muestras de semillas	Bandeja recubierta de acero, triangular, dimensiones: 10" (L) x 10" (W) x 2 ½" (H), como mínimo		

Lote 12 – Bandejas para recolectar muestras de semillas (con pico)			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
12.1 Bandejas para recolectar muestras de semillas	Bandeja para muestras, con pico, 1 1/2" qt, 11 3/8" (L) x 7 ¼" (W) x 1 3/8" (H), como mínimo		

Lote 13 – Bandejas para recolectar muestras de semillas (con pico)			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
13.1 Bandejas para recolectar muestras de semillas	Bandeja para muestras, con pico, 3 qt, 15 1/4" (L) x 9 7/8 (W) x 2 1/8" (H), como mínimo		

Lote 14 – Tablero de pureza y diafanoscopio			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
14.1 Tablero de pureza y diafanoscopio	Tablero de pureza y diafanoscopio, con foco o bulbo fluorescente 11V, 50/60Hz		
	Dimensiones: 32" (L) x 14" (W) x 4" (H), como mínimo		

Lote 15 – Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
15.1 Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Marco: 9"x9", como mínimo		
	Producto: Maíz		
	Tamaño: 19.5" x 18.75", como mínimo		

Lote 16 – Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			

Generales:			
16.1 Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Marco: 9"x12", como mínimo		
	Producto: Soja		
	Tamaño: 16" x 24", como mínimo		

Lote 17 – Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
17.1 Bandeja para colocación de semillas en germinador y conteo rápido	Marco: 9"x12", como mínimo		
	Producto: Sorgo		
	Tamaño: 16" x 24", como mínimo		

Lote 18 – Muestreador de semillas a granel			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
18.1 Muestreador de semillas a granel	Aberturas: 3 3/8" (largo) x 7/8" (ancho). 72"		
	Muestreador T de manejo o sostén		

Lote 19 – Muestreador pequeño para sacos y bolsas (ladrón)			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
19.1 Muestreador pequeño para sacos y bolsas (ladrón)	12", muestreador de níquel para bolsas y sacos		
	Dimensiones: 13"(L) x 11"(W)		

Lote 20 – Muestreador con abertura manual			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
20.1 Muestreador con abertura manual	Sonda para cereales, de latón chapado, de 39" de largo		
	Con 6 aberturas y manija abierta		

Lote 21 – Medidor de humedad			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
21.1 Medidor de humedad	Rango de humedad entre 1+30%		
	Dimensiones: 14" (L) x 12" (W) x 6" (H), como mínimo		
Documentación:			
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.			
Otros:			
Ficha técnica.			
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredita como tal.			
Mantenimiento:			
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.			
Garantía			
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.			

Lote 22 – Lámpara magnificadora LED Circline			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			

Lote 22 – Lámpara magnificadora LED Circline			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
22.1 Lámpara magnificadora LED Circline	Con base para escritorio, bulbos, con lupa circular con alcance de 28", 3 dioptrías, 110/220V y 50/60 Hz, con tablero LED		

Lote 23 – Termómetro digital de largo alcance para laboratorio			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
23.1 Termómetro digital de largo alcance para laboratorio	Digital,		
	Peso 8 onzas mínimo		
	Dimensiones: 9" (largo), 7/8" (ancho), 1/2" (alto) aproximadamente		

Lote 24 – Cucharones de mano			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
24.1 Cucharones de mano	4Qt. Cucharón de mano		
	Dimensiones: 11 4/5" (L) x 63/4", como mínimo		

Lote 25 – Cool Bots (reguladores de temperatura)			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
25.1 Medidor de	Conexión Wifi		
	Deberá permitir regular la temperatura deseada		

Lote 25 – Cool Bots (reguladores de temperatura)			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
humedad	Capacidad de reducir temperatura a 2 grados como mínimo		
Documentación:			
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.			
Otros:			
Ficha técnica.			
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredita como tal.			
Mantenimiento:			
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.			
Garantía			
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.			

Lote 26 – Panas para obtención de muestras de semillas			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
26.1 Panas para obtención de muestras de semillas	1 ½ Qt, 11 3/8" (L) x 7 ¼" (W) x 1 3/8" (H), como mínimo		

Lote 27 – Panas para obtención de muestras de semillas			
Ítem único			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).			
Modelo (Licitante debe Especificar).			
País de Origen (Licitante debe Especificar).			
Generales:			
27.1 Panas para obtención de muestras de semillas	13 Qt, 15 1/4" (L) x 9 7/8" (W) x 2 3/8" (H), como mínimo		

Lote 28 – Divisor Boerner Heavy Duty (homogeneizador)		
Ítem único		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	Especificaciones Ofertadas	Folio de la oferta donde consta la especificación
Marca (Licitante debe Especificar).		
Modelo (Licitante debe Especificar).		
País de Origen (Licitante debe Especificar).		
Generales:		
28.1 Divisor Boerner Heavy Duty (homogeneizador)	38 divisiones	
	Espacio libre de 3" debajo de los surtidores	
	Cuenta con 2 panas	
	Dimensiones del envío: 18" (L) x 18" (W) x 39" (H)	
Documentación:		
Manuales: Manual de instrucciones de uso, de preferencia en idioma español.		
Otros:		
Ficha técnica.		
Cartas de Autorización del Fabricante de los equipos ofertados, en caso de que sean de fabricación extranjera o no cuente con representación directa del fabricante. Si es distribuidor autorizado, presentar documento que lo acredite como tal.		
Mantenimiento:		
Correctivo: Por desperfectos de fábrica si fallase al momento de conectarse al equipo.		
Garantía		
1 año por defectos de fábrica que indique el cambio de equipo y/o reemplazo de piezas en mal estado.		

Nombre del Licitante*:_____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante**: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Sección IV. Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato

CONTRATO N° _____

ESTE CONTRATO se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

(1) _____ (en adelante, el "Comprador"), y

(2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Notificación de Adjudicación emitida por el Comprador;
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las Condiciones del Contrato;
 - (d) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) la Oferta del Proveedor y las Listas de Precios;
 - (f) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a

suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.
5. Estructura Presupuestaria: Fuente: 21 Crédito Externo, Organismo: 171 Asociación Internacional de Fomento, Institución: 140 Secretaría de Agricultura y Ganadería, Programa: 22 Programa Competitividad Rural, Proyecto: 15 Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL II), Actividad Obra: 02 Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras, Objeto del Gasto: 42220 Maquinaria y Equipo de Producción Agropecuaria y Forestal.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Condiciones del Contrato	
1. Documentos del Contrato	Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos adicionales son parte del contrato: ✓ Cualquier enmienda contractual que se suscriba entre las partes.
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.
3. Destino final del proyecto	El destino final del emplazamiento del proyecto es: Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Ave. La FAO, Colonia Lomalinda Norte, contiguo a INJUPEMP. Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
4. Idioma del Contrato	El idioma será el Español.
5. Notificaciones	Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito. Para notificaciones, la dirección del Comprador será: Atención: Coordinación General – UAP SAG Dirección: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, Colonia Lomalinda Norte, Avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP, Tegucigalpa, MDC, Honduras, C. A. Teléfono: 2239-9736, 2221-1008 Correo electrónico: adquisiciones6@comrural.hn Localidad: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán País: Honduras, C.A. Con copia a: Coordinación Nacional ComRural Dirección: Bulevar Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, 500 mts. noreste de Almacenes XTRA, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C. A. Teléfono: 2221 1008.

Condiciones del Contrato

Localidad: Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán

País: Honduras, C.A.

Dirección de correo electrónico: Correo electrónico:
adquisiciones6@comrural.hn

Para **notificaciones**, la dirección del Proveedor será:

Atención: _____

Dirección: _____

Teléfono / Celular: _____

Correo electrónico: _____

Localidad: _____

País: _____

6. Ley aplicable

El derecho aplicable será el de la República de Honduras.

7. Solución de controversias

Todo desacuerdo o controversia surgida entre el Proveedor y el Comprador en relación con el Contrato que no haya podido ser resuelta amigablemente mediante negociaciones directas informales, será dirimida a través de arbitraje de acuerdo con la ley de la República de Honduras.

8. Precio del Contrato

Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta.

El precio del contrato es:

Lempiras _____ (L _____) (indicar monto del Contrato).

Los precios de los bienes suministrados y los servicios conexos prestados no serán ajustables.

Condiciones del Contrato	
9. Entrega, y documentos	En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos: • Factura a nombre del Comprador por el valor de la compra. • Recibo Original a nombre del Comprador. • Manuales de operación y de mantenimiento. • Certificado de garantía de los bienes por el fabricante; • Demás documentos según se requiera en las especificaciones. Notas: Para proveedores domiciliados en el País del Contratante, la Factura debe obedecer al régimen de facturación con CAI.
10. Condiciones de pago	El pago total se efectuará en Lempiras luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la siguiente documentación: • Evidencia de entrega de: ◦ Factura a nombre del Comprador por el valor de la compra. ◦ Recibo Original a nombre del Comprador. ◦ Manuales de operación y de mantenimiento. ◦ Certificado de garantía de los bienes por el fabricante. • Acta de Recepción a Satisfacción. • Copia de Registro de Beneficiario SIAFI. • Copia del Contrato perfeccionado (firmado y fechado). • Constancia vigente de Solvencia Fiscal. • Copia de Constancia de Pagos a Cuenta (si aplica) En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al: No Aplica. El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.
11. Garantía de cumplimiento	Se requerirá una <u>garantía bancaria de cumplimiento</u>, cuya validez no concluirá sino al menos hasta la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del Comprador. El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser:

Condiciones del Contrato

	<u>Garantía bancaria</u> equivalente al 10% del precio total del contrato. <u>La garantía bancaria de cumplimiento</u> de contrato deberá ser emitida en Lempiras. La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción a satisfacción de los bienes correspondiente.
12. Embalaje	El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
13. Transporte y servicios conexos	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
14. Inspecciones y pruebas	El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas. Las inspecciones y pruebas se realizarán en la ciudad de Tegucigalpa. M.D.C., La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador. En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá al acondicionamiento, instalación, montaje y puesta en uso según se requiera en cada ítem.

Condiciones del Contrato	
15. Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.
17. Liquidación por daños y perjuicios	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.36% del saldo del contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 10% del monto del contrato; una vez alcanzado este monto máximo el Comprador podrá dar por rescindido el contrato.
18. Garantía de los bienes	El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y, salvo que el Comprador solicite como mínimo un modelo que no lo requiera, deberán corresponder al modelo más reciente o actual, e incorporar todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de al menos 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato. Cuando sea necesario el Comprador notificará los defectos identificados al Proveedor, señalando la naturaleza de los mismos, y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de sesenta (60) días calendario a partir de la notificación.
19. Limitación de responsabilidad	Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa, a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal

Condiciones del Contrato

	limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
20. Fuerza Mayor	El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. A los fines de esta cláusula, por “Fuerza Mayor” se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos. Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
21. Enmiendas al Contrato	El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la

Condiciones del Contrato	
	orden de cambio del Comprador. Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares. Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.
22. Prórroga del plazo	Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.
23. Rescisión	Rescisión por incumplimiento (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor: (i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato; (ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o

Condiciones del Contrato

(iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.

(b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.

Rescisión por conveniencia.

(a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión.

(b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para ser entregados dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o

(ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completado

Condiciones del Contrato	
	parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor. Rescisión por Suspensión de Fondos o Recorte Presupuestario. De acuerdo a lo dispuesto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Presupuesto, en todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
24. Cesión	El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

ANEXOS AL CONTRATO

Anexo I

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- i. Por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por "práctica de obstrucción" se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes,

subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco⁵; (ii) ser nominada⁶ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

2.3 Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁷ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

⁵ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁶ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁷ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Anexo 2

Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Yo *(Nombre del Representante Legal)* _____, con documento nacional de identificación _____ número _____, en mi carácter personal y de representante legal de *(Nombre de la empresa)* _____, certifico y declaro lo siguiente:

Que el suscrito y/o mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas:

- i. No tenemos relación alguna ni nos hemos visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, tampoco hemos incurrido en incumplimiento de la legislación nacional o internacional relacionada;
- ii. No nos encontramos en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción judicial;
- iii. No tenemos conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos del proceso de selección mediante el cual resultamos adjudicados;
- iv. No nos encontramos incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del Banco Mundial u otra lista de inelegibilidad;
- v. No hemos sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

Asimismo, autorizo al Comprador/Cliente/Contratante y al ente financiador (el Banco) para que realicen las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Comprador/Cliente/Contratante o el Banco disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al Banco en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Comprador/Cliente/Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: *(Nombre completo del oferente)*

Nombre: *(Nombre completo de la persona que firma)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

Garantía de Cumplimiento

(En la forma de Garantía Bancaria a Primer Requerimiento)

[Nombre del Banco y dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario:[indique el nombre y la dirección del Contratante].....

Fecha:

Garantía de Cumplimiento No.

Garantía a favor de _____, (el Garantizado) para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el nombre de la licitación]" ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada mediante pago inmediato al beneficiario, hasta por el monto total de la misma y a simple requerimiento por el beneficiario, acompañado el mismo de una nota de incumplimiento del garantizado también emitida por el beneficiario, por estar el garantizado incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del contrato, sin que el beneficiario tenga que sustentar la demanda o la suma declarada en este sentido.

La presente garantía constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución o realización automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA